



SANCIONES

Relación de las sanciones impuestas por el Excmo. señor gobernador civil, por infracción de la vigente legislación de Abastos:

Julián Elizalde, de Alza, por falta de colaboración en materia de abastos 500 ptas; Victoriano Gamborena, de Alza, por venta de carne en día prohibido y a precio superior al autorizado de 10.000; Roberto Yarzabal, de Alza, por venta de carne en día prohibido y a precio superior al de tasa, 500; Fructuoso Romero, de Pasajes, por irregularidades en el racionamiento de aceite, 50; Manuel Aramendi, de Alza, por venta de carne a precio superior al de tasa, 500; Víctor Oyarzábal, de Aspetita, por venta de carne a precio superior al de tasa, 500; José Olazola, de San Sebastián, por desembarcar pescado en puerto prohibido, 1.000; Juan Múgica, de Elgóibar, por compra ilegal de trigo y a precio superior al de tasa (decomiso), 100; Santiago Arrese, de Elgóibar, por intervenir en la venta de artículos intervenidos, 100; Leóñ Aramburu de Elgóibar, por compra ilegal de trigo y a precio superior al de tasa (decomiso), 50; Leóñ Vega, de Alza, por venta de garbanzos y alubias a precio superior al de tasa (decomiso), 100; Adela Iriondo, de Elgóibar, por compra ilegal de trigo y a precio superior al de tasa (decomiso) 100; Antonia Gorostiza, de Elgóibar, por compra ilegal de trigo y a precio superior al de tasa (decomiso) de 110 kilos de trigo; Sebastián Uncilla, de Elgóibar, por compra ilegal de trigo y a precio superior al de tasa (decomiso), 200; Aracela y Sicoiro, de Elgóibar, por compra de mercancía intervenida y a precio superior al de tasa (decomiso) 1.000; Estrella Ayerbe, de Pasajes, por venta de huevos a precio superior al de tasa, 100; José Antonio Galardi, de Alza, por venta de carne en día prohibido y a precio superior al autorizado, 500.

[...]; Manuel Aramendi, de Alza, por venta de carne a precio superior al de tasa, 500; [...]

[...]; Leóñ Vega, de Alza, por venta de garbanzos y alubias a precio superior al de tasa, (decomiso), 100; [...]

[...]; José Antonio Galardi, de Alza, por venta de carne en día prohibido y a precio superior al autorizado, 500.

⁶ Entre medias hay uno de Pasajes, Fructuoso Romero.